

NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL CONCURSO DE CO-EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "COMPROMISO JOVEN 2024" DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1992, del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Exento N°7/2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución Exenta RA N°423/155/2022, del Instituto Nacional de la Juventud; el Decreto Exento N°7/2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; y en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que conforme a la Ley N° 19.042 que crea el Instituto Nacional de la Juventud, en adelante INJUV, este es un organismo técnico encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, planificación y coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles.

2° Que, este Servicio, tiene como misión promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo.

3° Que, en este contexto, INJUV crea el programa "Compromiso Joven", que se ejecutó por primera vez el año 2023 con una co-participación de 49 (cuarenta y nueve) municipios para su implementación. "Compromiso Joven" busca aumentar los niveles de participación de jóvenes en acciones de desarrollo comunitario local, a través del trabajo en conjunto con municipalidades, la asistencia técnica y acompañamiento de los equipos INJUV del nivel regional y central.

4° Que, en función del impacto y resultados que ha tenido el Programa Compromiso Joven desde su inicio, es que, se ha estimado pertinente convocar a nuevos actores en la co-ejecución del programa, abriendo un nuevo proceso concursal que busca la participación e interés de Municipalidades comprometidas con la política pública juvenil, en la realización del desafío que implica el programa. Esta nueva convocatoria, permitirá, por un lado, lograr una mayor cobertura geográfica y poblacional del programa, dando cuenta a su vez del compromiso de otros municipios en la participación de programas orientados a la satisfacción de necesidades de nuestras juventudes.

5° Que, por lo anterior, se dictaron las bases administrativas especiales que regulan las etapas del concurso destinado a la postulación y selección de nuevos municipios que se encuentran interesados en co-ejecutar el programa antes mencionado, las cuales fueron aprobadas a través de la Resolución Exenta N°112/2024 de INJUV.

6° Que, las referidas bases individualizadas en el considerando precedente, regulan en su artículo 10° el proceso de evaluación y composición de la Comisión Evaluadora de las postulaciones de las entidades participantes.

7° Que, la Coordinación del Departamento de Coordinación Programática (s) ha remitido, al Departamento de Asesoría Jurídica, la lista de los nombres de parte del personal de INJUV de Dirección Nacional que se han propuesto como evaluadoras, las que a continuación se individualizan en las calidades señaladas:

Nombre	Run	Departamento/Unidad o Cargo	Calidad
Nicolás Munilla	16.369.367-4	D. de Coordinación Programática	Titular
Augusto Winter	15.341.285-5	D. de Coordinación Programática	Titular
Felipe Dinamarca	15.263.702-0	D. de Coordinación Programática	Titular
Paulina Lagos	16.395.048-0	D. de Asesoría Jurídica	Suplente

8° Que, a su vez, cada autoridad regional ha remitido a la Coordinación del programa Compromiso Joven y la Jefatura del Departamento de Coordinación Programática (s) de este Servicio, los nombres de las personas integrantes de cada Dirección Regional encargadas de evaluar las postulaciones y que serán parte de la Comisión de Evaluación en conjunto con el personal designado mediante el considerando quinto precedente, tal como se mandata en las bases del concurso en comento, recayendo la función en las personas que a continuación se señalan:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/V4XTRG-611>

Nombre	Run	Departamento/Unidad o Cargo	Calidad	Nivel/D. Regional
Carolina Leiva	17.553.859-3	Coordinadora Cívico-social	Titular	Arica y Parinacota
Makarena Ruíz	15.869.762-9	Coordinación Programática	Titular	Tarapacá
Paola Solari	10.964.142-1	Directora Regional	Titular	Antofagasta
Daniela Acevedo	17.492.644-1	Coordinadora Cívico-social	Titular	Atacama
Eduardo Godoy	15.785.403-8	Coordinadora Cívico-social	Titular	Coquimbo
Andrea Jabalquinto	13.757.337-7	Encargada de Intersector/OIRS	Titular	Valparaíso
Alejandro Lagos	13.845.467-3	Apoyo Cívico - Social	Titular	Metropolitana de Santiago
Marlene Duarte	14.163.196-9	Directora Regional	Titular	Libertador General Bernardo O'Higgins
María Rojas	19.923.025-5	Coordinadora Cívico-social	Titular	Maule
Paulina Vallejos	18.857.677-K	Coordinadora Cívico-social	Titular	Nuble
Carlos San Nicolo	14.082.042-3	Profesional de Apoyo	Titular	Biobío
David Muñoz	16.425.995-1	Coordinadora Cívico-social	Titular	Araucanía
Miguel Baeza	15.884.705-1	Coordinadora Cívico-social	Titular	Los Ríos
Jorge San Martín	17.756.206-3	Director Regional (s)	Titular	Los Lagos
Camilo Triviño	17.805.205-5	Director Regional (s)	Titular	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Sin postulaciones	S/P	S/P	S/P	Magallanes y de la Antártica Chilena

9º Que, por todo lo anteriormente mencionado y lo mandatado en las bases del concurso de co-ejecución del programa "Compromiso Joven 2024", es pertinente aprobar las designaciones de las personas integrantes de la Comisión Evaluadora del certamen efectuadas por las autoridades respectivas, mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1º **NÓMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora del concurso de co-ejecución del programa "Compromiso Joven 2024" del INJUV, cuyas bases especiales fueron aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 112/2024 de este Servicio, a las personas individualizadas a continuación:

Nombre	Run	Departamento/Unidad o Cargo	Calidad	Nivel/D. Regional
Carolina Leiva	17.553.859-3	Coordinadora Cívico-social	Titular	Arica y Parinacota
Makarena Ruíz	15.869.762-9	Coordinación Programática	Titular	Tarapacá
Paola Solari	10.964.142-1	Directora Regional	Titular	Antofagasta
Daniela Acevedo	17.492.644-1	Coordinadora Cívico-social	Titular	Atacama
Eduardo Godoy	15.785.403-8	Coordinadora Cívico-social	Titular	Coquimbo
Andrea Jabalquinto	13.757.337-7	Encargada de Intersector/OIRS	Titular	Valparaíso
Alejandro Lagos	13.845.467-3	Apoyo Cívico - Social	Titular	Metropolitana de Santiago
Marlene Duarte	14.163.196-9	Directora Regional	Titular	Libertador General Bernardo O'Higgins
María Rojas	19.923.025-5	Coordinadora Cívico-social	Titular	Maule
Paulina Vallejos	18.857.677-K	Coordinadora Cívico-social	Titular	Nuble
Carlos San Nicolo	14.082.042-3	Profesional de Apoyo	Titular	Biobío
David Muñoz	16.425.995-1	Coordinadora Cívico-social	Titular	Araucanía
Miguel Baeza	15.884.705-1	Coordinadora Cívico-social	Titular	Los Ríos
Jorge San Martín	17.756.206-3	Director Regional (s)	Titular	Los Lagos
Camilo Triviño	17.805.205-5	Director Regional (s)	Titular	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Sin postulaciones	S/P	S/P	S/P	Magallanes y de la Antártica Chilena
Nicolás Munilla	16.369.367-4	D. de Coordinación Programática	Titular	Nivel Central
Augusto Winter	15.341.285-5	D. de Coordinación Programática	Titular	Nivel Central
Felipe Dinamarca	15.263.702-0	D. de Coordinación Programática	Titular	Nivel Central
Paulina Lagos	16.395.048-0	D. de Asesoría Jurídica	Suplente	Nivel Central



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/V4XTRG-611>

2° **ESTABLÉZCASE** que, en caso de que las funciones que se encomiendan a las personas titulares señaladas en el resuelvo 1° precedente, no sean desempeñadas efectivamente por estas por cualquier razón o motivo, deberá asumirlas en su reemplazo la persona individualizada en calidad de suplente en la tabla anterior.

3° **PUBLÍQUESE** en el portal institucional www.injuv.gob.cl la presente resolución.

4° **DÉJASE** constancia que la presente resolución no implica egresos del presupuesto institucional.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección Nacional.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Coordinación Programática.
- Departamento de Comunicaciones.
- Oficina de Partes.

